

ACTA 406ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

• Apertura 406ª Sesión Extraordinaria.	1
• Sin punto en tabla. Agradecimientos Nadador Sebastián González.	2
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.	2
• Punto Dos, Pronunciamientos Ambientales.	2
• Cierre 406ª Sesión Extraordinaria.	5
• Resumen de Acuerdos 406ª Sesión Extraordinaria.	5
• Certificaciones.	7

En Antofagasta, a 14 de agosto de 2025, siendo las **11:44 horas**, se da inicio a la 406ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por la Presidenta del Consejo Regional (S) doña **YASNA MENESES GONZÁLEZ**, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- don Gustavo Carrasco Ortiz.
- doña Paula Celis Sierralta.
- don Alejandro Cifuentes Mancilla.
- doña Duzanka Flores Rojas.
- don Humberto Fuentes Lagos.
- don Víctor Guzmán Rojas.
- doña Dinka López Durán.
- don Emilio Mavrakis Assad.
- doña Andrea Merino Díaz.
- doña Paula Orellana Uribe.
- don Luis Payero Cruz.
- don Gonzalo Santolaya Goicovic.
- don Patricio Tapia Julio.

En esta sesión se encuentran excusados, según se establece en el artículo 39 inciso sexto de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, la consejera **SANDRA BERNAL MARTÍNEZ** y el consejero **JORGE BERNAL MENDOZA**, por asistencia a la septuagésima primera sesión del Consejo del Área de Desarrollo Indígena “Atacama La Grande” en representación del Consejo Regional, según acuerdo 18.019 – 25 de Sesión Ordinaria N° 782.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional DIPLADER, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Deportista don Sebastián González Soto.

APERTURA DE LA 406ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La señora **PRESIDENTA (S) YASNA MENESES**, abre la sesión, siendo las 11:44 horas.

Previo a tratar los puntos de tabla, la **PRESIDENTA (S) MENESES** indica que se encuentra presente en la Sesión el destacado nadador antofagastino don **SEBASTIÁN GONZÁLEZ SOTO**, quien recibió financiamiento mediante asignación directa por parte del Gobierno Regional (AD – 036 – 2025), para su meta internacional



"CRUCE DEL CANAL DE LA MANCHA: DESAFÍO FINAL PARA LA TRIPLE CORONA DE AGUAS ABIERTAS", por \$ 13.755.516, en la 405ª Sesión Extraordinaria de este Consejo, mediante acuerdo 17967-25.

El deportista **GONZÁLEZ** se dirige al Consejo, agradeciendo la asignación directa, quien informa su retorno desde la Gran Bretaña, logrando la meta de su proyecto que fue nadar desde el Reino Unido a Francia, donde representó al país y a la región. Se procede a exponer video sobre el desafío logrado.

Intervienen los consejeros y consejeras **FLORES, GUZMÁN, ORELLANA, CARRASCO, MAVRAKIS**, el Jefe de División **GONZÁLEZ**, la presidenta (s) **MENESES**. Cierra el punto la presidenta (s) **MENESES**.

El deportista **GONZÁLEZ** explica su próximo desafío deportivo, que es nadar alrededor de la Isla de Pascua.

Se suspende la sesión siendo las 12:03 hrs.

Se reanuda la sesión siendo las 12:06 hrs.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

La Presidenta (S) **MENESES** indica que no hay solicitudes ni urgencias en este punto

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

La presidenta subrogante **MENESES** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Pronunciamiento favorable :

- **Adenda Complementaria DIA "Planta de Producción de Hidrógeno Verde para el Distrito Minero de Calama".**

Pronunciamientos observados:

- **Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".**
- **Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda".**

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación el pronunciamiento ambiental favorable.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18046-25 (S.EXT.406.14.08.2025): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro

del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Planta de Producción de Hidrógeno Verde para el Distrito Minero de Calama".	TITULAR: SUSTERRA SpA.	COMUNA: Calama.
ESTRATEGIA Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"	TERRITORIAL En relación a la compatibilidad territorial, de acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
		CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
	MAVRAKIS		MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Se abstiene consejera:

LÓPEZ			

Ver Anexo E406.2.18046-25.001 "Pronunciamientos Ambientales SE 406".

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación los pronunciamientos ambientales observados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18047-25 (S.EXT.406.14.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO: Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".	TITULAR: Ríos Centinela SpA.	COMUNA: Sierra Gorda.
En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, de adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las		



enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se reitera al titular incorporar compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda DIA “Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda”.	TITULAR: Ríos Chile Machalí SpA.	COMUNA: Mejillones.
En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 <i>“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”</i>. Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 <i>“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”</i>. Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía. En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis de los instrumentos Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de		



Antofagasta (PRIBCA), se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
		CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS		MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo E406.2.18046-25.001 "Pronunciamientos Ambientales SE 406".

CIERRE DE LA SESIÓN.

La señora Presidenta (S) **MENESES**, levanta la sesión 406ª Extraordinaria siendo las 12:20 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 18046-25 (S.EXT.406.14.08.2025): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Planta de Producción de Hidrógeno Verde para el Distrito Minero de Calama".	TITULAR: SUSTERRA SpA.	COMUNA: Calama.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional" Nº7 "Modernización y Participación"	En relación a la compatibilidad territorial, de acuerdo al Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
		CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
	MAVRAKIS		MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Se abstiene consejera:

LÓPEZ			

Ver Anexo E406.2.18046-25.001 "Pronunciamientos Ambientales SE 406".

ACUERDO 18047-25 (S.EXT.406.14.08.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO: Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en	TITULAR: Ríos Centinela SpA.	COMUNA: Sierra Gorda.
--	--	---------------------------------



Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".		
En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, de adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular incorporar compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía. En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.		

PROYECTO: Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda".	TITULAR: Ríos Chile Machalí SpA.	COMUNA: Mejillones.
En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular		



asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9º letra a), del análisis de los instrumentos **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)** y el **Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
		CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS		MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo E406.2.18046-25.001 “Pronunciamientos Ambientales SE 406”.

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250811/pags/20250811185233.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **SIETE** documentos que siguen y que corresponden a:

- Pronunciamientos Ambientales SE 406 y 06 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, lunes, 1 de septiembre de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21670693&hash=fd217>